



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00107-00

Bogotá D.C., Doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención a los escritos que anteceden, se dispone;

Se reconoce al señor JORGE ERNESTO GARCIA PIÑEROS, como heredero del causante MARTIN ANTONIO GARCÍA (q.e.p.d.), en calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce a la abogada MILENA ANDREA PIÑEROS MIRANDA, como apoderada judicial del heredero reconocido, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se reconoce al señor MARTIN ANTONIO GARCIA PIÑEROS, como heredero del causante MARTIN ANTONIO GARCÍA (q.e.p.d.), en calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce al abogado ISIDRO MANCIPE LARA, como apoderado judicial del heredero reconocido, en los términos y para los fines del poder conferido.

La comunicación proveniente de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá Zona Sur, obre en autos y en conocimiento de los interesados para los fines a que haya lugar.

Sírvase los interesados dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto de fecha 29 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 105
HOY: 13 de agosto de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria